

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	<u>Elegible</u> : Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Golpe de calor	100%	Parcela	10%	Absoluta: 10%
	Viento	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia

(1) Para los Módulos 1, 2 y P; los mínimos indemnizables para los daños en las instalaciones serán la cuantía menor entre:

- El 10% del capital asegurado y
- 300 € en cabezal de climatización, 1.000 € en cabezal de riego, 500 € para cortavientos plásticos, 600 € para estructuras antigranizo y umbráculos, 1.200 € para cortavientos de obra, 300 € para microtúneles, 1.500 € para invernaderos, 600 € para macrotúneles, 1.000 € para macrotúneles especiales, 800 € en red de climatización y 300 € en red de riego.